INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
SEGUFAR COMPAÑÍA LIMITADA.

Hemos revisado los adjuntos Estados de Situación Financiera de SEGUFAR COMPAÑÍA LIMITADA al 31 Diciembre de 2.001, y los correspondientes Estados de Resultados y de Utilidades retenidas por el año terminado en esa fecha. La preparación de tales Estados Financieros es de responsabilidad de la Gerencia General.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión de esos Estados Financieros, con base a requisitos que hemos cumplido, según resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías expedida en el R.O. 44 de Octubre de 1992.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las mismas que requieren que se planifique la acción con el fin de obtener un grado razonable de seguridad de que los Estados Financieros no contienen errores significativos.

En el desarrollo de nuestras funciones, hemos considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art.321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Debemos dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de la administración, funcionarios y personal de SEGUFAR COMPAÑÍA LIMITADA en el desarrollo de nuestro trabajo.

Las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, son claras, por lo tanto nuestro trabajo se basó en pruebas selectivas, revisión de procedimientos y evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Gerencia General, así como también una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Como parte de nuestro examen, hemos verificado el cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resolución de Junta General y Directorio. La correspondencia, Libro de Actas de

26 ABR 2002

Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas comprobantes y Libros de Contabilidad también fueron revisados por nosotros de conformidad con disposiciones legales vigentes.

La contabilidad de la empresa se la lleva bajo sistema de computación. Existe un programa de Contabilidad, el cual alimentado produce los libros mayores, auxiliares y los Estados Financieros, por lo cual las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia con las cifras registradas en los libros de Contabilidad.

SEGUFAR COMPAÑÍA LIMITADA prepara sus Estados Financieros de acuerdo con normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y con principios de contabilidad generalmente aceptados en aquellos eventos que no se oponen a, o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañía.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la SITUACIÓN FINANCIERA de SEGUFAR COMPAÑÍA LIMITADA al 31 diciembre del 2.001 y merecen la absoluta confiabilidad y han sido de general aceptación y normas de Contabilidad establecidas consistentemente.

En anexos incluimos comentarios de los indicadores financieros, los mismos que también forman parte de nuestro informe y opinión.

ING.COM. JOSE BARRERA V.
COMISARIO PRINCIPAL